



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

REGLAMENTO

CODIGO : RGD00-15

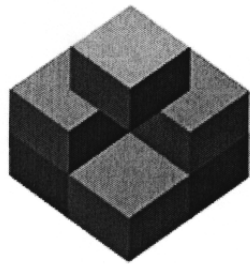
FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015

VERSIÓN: 00

REGLAMENTO

RENDICIÓN DE CUENTAS

VIGENCIA 2016



ifc

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

Handwritten mark

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:28/08/2015
			VERSIÓN:00

INTRODUCCIÓN

El Instituto Financiero de Casanare, atendiendo la Constitución Política de Colombia, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 489 de 1998, Decreto 1677 de 2000 y Decreto 2740 de 2001, desarrolla la Audiencia de Rendición de Cuentas ante la ciudadanía, representantes de los diferentes sectores, corporaciones públicas y organizaciones civiles con el propósito de mostrar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión durante la vigencia 2016, tomando como base la Guía para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública a la Ciudadanía emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA?

La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado.

OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Realizar el proceso de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2016, en la cual interactúa la comunidad en general con el Instituto Financiero de Casanare.

Objetivos Específicos:

- ✓ Presentar los resultados de la gestión de la entidad.
- ✓ Permitir el dialogo en doble vía entre la entidad y sus grupos de interés.
- ✓ Propender por el control social a la gestión de la entidad.
- ✓ Facilitar el ejercicio del control social en la gestión pública
- ✓ Contribuir al desarrollo de los principios Constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- ✓ Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Handwritten mark

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante el presente reglamento, se establece la organización del evento de rendición de cuentas y las reglas que se deben tener en cuenta durante la jornada para efectos de orientar su desarrollo al cumplimiento de los objetivos propuestos, y de informar con anticipación a los beneficiarios y partes interesadas, en el proceso de rendición de cuentas del Instituto Financiero de Casanare. De igual manera, se darán las pautas para que los asistentes participen activamente en los espacios programados para tal fin e identifiquen los medios que pueden utilizar para interactuar con la entidad.

El ejercicio de participación ciudadana se llevará a cabo en tres etapas:

- Acciones previas a la rendición de cuentas
- Desarrollo del evento virtual de rendición de cuentas
- Seguimiento y evaluación a la Rendición de Cuentas

1. ACCIONES PREVIAS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 CONVOCATORIA

El Instituto Financiero de Casanare realizará la convocatoria con un mes de anterioridad a la fecha del evento de rendición de cuentas y se realizará a través de medios radiales, redes sociales y página web de la entidad. La convocatoria será responsabilidad de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera.

1.2 PUBLICACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN

El Instituto publicará el informe de gestión en la página web (www.ifc.gov.co **link Gestión y Control; Informes de Gestión; Informe rendición de cuentas y la convocatoria a la rendición de cuentas**), durante treinta (30) días antes a la fecha del evento de rendición de cuentas, con el fin de que éste sea consultado por las partes interesadas.

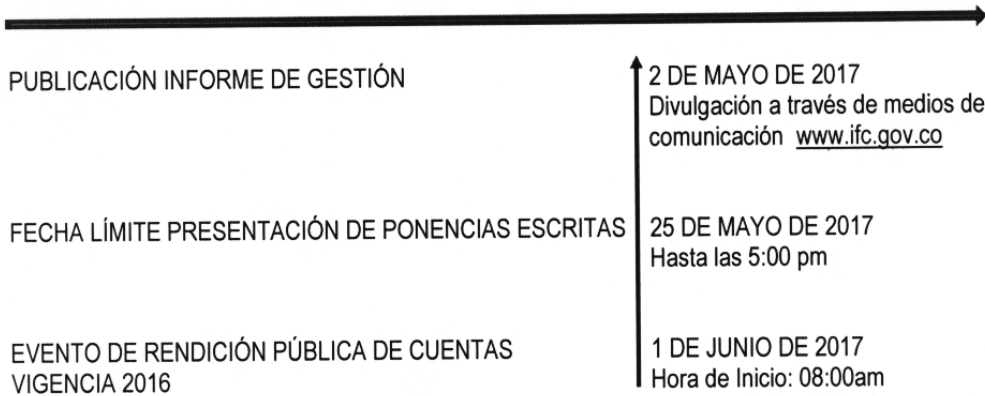
1.3 INSCRIPCIÓN Y RADICACIÓN DE PONENCIAS

Las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad podrán presentar y radicar las respectivas ponencias, con las observaciones, peticiones o sugerencias que estimen convenientes, para que sean leídas públicamente en el espacio correspondiente, dentro del evento virtual de rendición pública de cuentas, en la oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare o a través del correo oficina.planeacion@ifc.gov.co, hasta cinco días antes de realizarse la jornada de rendición de cuentas.

Handwritten signature

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

1.4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE



2. DESARROLLO DEL EVENTO VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS


2.1. TRANSMISIÓN

La rendición de cuentas se realizará mediante transmisión en vivo y en directo a partir de las 08:00am, por la emisora de la Gobernación de Casanare Manare radio 95.3FM, Red Social Facebook y página web institucional y de la Gobernación de Casanare, desde el Auditorio del Instituto Financiero de Casanare

Durante el tiempo de transmisión, los ciudadanos podrán participar formulando preguntas e inquietudes a través del chat de la página oficial del Instituto Financiero de Casanare, canal que se dispondrá para responder de forma inmediata por equipo de trabajo del IFC.

Las preguntas que no sean contestadas por el chat, serán clasificadas por temas y se resolverán en un espacio de establecido dentro del evento de rendición de cuentas o en su defecto dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha del evento, para lo cual se requiere que los participantes suministren una dirección de correspondencia o correo electrónico.

Handwritten signature or mark.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

2.2. ORDEN DEL DÍA

La transmisión iniciará el día 2 de Junio de 2017 a las 08:00 am, de acuerdo con el siguiente orden:

08:00am	Saludo e Instalación de la Rendición de cuentas 2016, a cargo de la Gerente del IFC, Dra. MARIA NIDIAN LARROTTA RODRIGUEZ
09:00am	Presentación del Informe de Gestión vigencia 2016
10:00am	Intervención de preguntas y respuestas
11:30am	Informe del Balance de la Rendición de cuentas a cargo de la Oficina de Control Interno del IFC.
12:00m	Agradecimientos a cargo del Gerente del IFC

2.3 CRITERIOS DE LAS INTERVENCIONES

La Gerente del Instituto Financiero de Casanare, expondrá el informe de rendición de cuentas, mediante presentaciones audiovisuales, con el fin de garantizar una exposición clara y didáctica para la comunidad.

2.4 INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Durante la presentación del informe, estarán disponibles los canales de comunicación como chat y línea telefónica para que los ciudadanos participen en la formulación de preguntas relacionados con los temas expuestos. Las llamadas se recibirán por vía interna, con el fin de precisar el tema objeto de intervención y se dará participación al aire de acuerdo a la disponibilidad de tiempo.

Las respuestas se brindarán dentro del espacio destinado para tal fin o en su defecto se responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la dirección de correspondencia o de correo electrónico, brindado por el participante.


3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación a la RENDICIÓN DE CUENTAS, estará a cargo de la Oficina de CONTROL INTERNO del Instituto Financiero de Casanare.

Los resultados de la Rendición de Cuentas serán consignados en un acta, en la que se incluirá un resumen del desarrollo del evento, las respuestas a la totalidad de las preguntas inscritas durante el desarrollo de la misma por parte de las personas asistentes, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes.

Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.



 <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	REGLAMENTO	CODIGO : RGD00-15
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 28/08/2015
			VERSIÓN: 00

Este informe será publicado en la página web del Instituto Financiero de Casanare www.ifc.gov.co, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la realización de la Rendición de Cuentas.


MARIA NIDIA LARROTTA RODRIGUEZ
 Gerente
 Instituto Financiero de Casanare


CARMEN SOFIA AMAYA RINCÓN
 Jefe de la oficina Asesora de Planeación


DAIRO MARTIN JUJA
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Mr